

DECIMONOVENA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL SOBRE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO: DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

La decimonovena Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RdP-19), comienza hoy en Montreal, Canadá. La reunión se iniciará con un segmento de alto nivel para ministros y jefes de delegación. A partir del martes 18 de septiembre tendrá lugar un segmento preparatorio y el segmento de alto nivel volverá a reunirse hacia fines de la semana.

Durante la reunión, los delegados analizarán decisiones sobre una serie de cuestiones entre las que se destacan: ajuste al cronograma de eliminación paulatina de hidroclorofluorocarbonos (HCFCs), la vigilancia de los movimientos fronterizos de y el comercio ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), exenciones para usos esenciales de los clorofluorocarbonos en 2008 y 2009, y a producción de clorofluorocarbonos (CFCs) para la producción de inhaladores de dosis medidas (IDMs). Otros asuntos tratar serán: cuestiones relacionadas con el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal, evaluación nuevas SAO de muy corta vida, cuestiones relacionadas con el metilbromuro, que incluyen las exenciones por uso crítico; cuestiones relacionadas con el tetracloruro de carbono; observancia; y los desafíos clave que deberán superar las Partes en la futura protección de la capa de ozono.

BREVE HISTORIA DEL RÉGIMEN DE OZONO

Las preocupaciones en torno al agotamiento de la capa de ozono estratosférico del Planeta debido a los CFCs y otras sustancias antropogénicas surgieron a comienzos de los años 70. En ese momento, los científicos advirtieron que la liberación de esas sustancias en la atmósfera podría agotar la capa de ozono, deteriorando su habilidad de prevenir la llegada a la Tierra de rayos ultravioletas dañinos. Esto podría afectar adversamente los ecosistemas de los océanos, la productividad agrícola y las poblaciones animales, y dañar a los hombres a través de índices más altos de cáncer de piel, cataratas y el debilitamiento de sus sistemas inmunológicos. En respuesta a esta preocupación cada vez mayor, el Programa de las NU para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a una conferencia para marzo de 1977 que adoptó el Plan de Acción para la Capa de Ozono y estableció un Comité de Coordinación para guiar la futura acción internacional sobre el ozono.

CONVENCIÓN DE VIENA: En mayo de 1981, el Consejo de Administración del PNUMA comenzó la negociación de un acuerdo internacional para proteger la capa de ozono y en marzo de 1985 se adoptó la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. La Convención llamó a la cooperación con respecto a la vigilancia, la investigación y el intercambio de

datos, pero no impuso obligaciones para reducir el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Actualmente la Convención tiene 190 Partes.

PROTOCOLO DE MONTREAL: En septiembre de 1987, los esfuerzos por negociar obligaciones vinculantes para reducir las SAO llevaron a la adopción del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Este Protocolo introdujo medidas de control de algunos CFC y halones para los países desarrollados (Países que no operan al amparo del Artículo 5). A los países en desarrollo (Países que operan al amparo del Artículo 5) se les otorgó un período de gracia que les permitía aumentar el uso de SAO antes de adquirir los compromisos. Hasta la fecha, el protocolo tiene 191 Partes.

Desde 1987, se adoptaron al Protocolo varias enmiendas y ajustes, que agregaron nuevas obligaciones y SAO adicionales, y ajustaron los cronogramas de control existentes. Tales enmiendas requieren la ratificación de un número definido de Partes antes de entrar en vigor. Los ajustes, en cambio, entran en vigor automáticamente.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE LONDRES: Los delegados de la Segunda Reunión de las Partes (RdP-2), que se realizó en Londres, Reino Unido, en 1990, ajustaron los tiempos de control y aceptaron agregar diez CFCs más a la lista de SAOs, así como también el tetracloruro de carbono (CTC) y metilcloroformo. Hasta la fecha, 186 Partes han ratificado la Enmienda de Londres. Además, la RdP-2 estableció un Fondo Multilateral de Implementación del Protocolo de Montreal (Fondo Multilateral). Este Fondo sustenta el aumento de los costos en que incurren los Países que operan al amparo del Artículo 5 en la implementación de las medidas de control del Protocolo y financia las funciones del mecanismo de intercambio, incluyendo la asistencia técnica, información, capacitación y costos de la Secretaría del Fondo. Este Fondo se reabastece cada tres años y ha recibido aportes por más de 2 billones de dólares desde su creación.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE COPENHAGUE: En la RdP-4, que se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, en 1992, los delegados ajustaron los cronogramas de control existentes y agregaron controles para el metilbromuro, los hidrobromofluorocarbonos (HBFCs) y los hidroclorofluorocarbonos (HCFCs). En la RdP-4 también se acordaron procedimientos de incumplimiento y el establecimiento de un Comité de Implementación (Com Imp). Este Comité examina casos de posible incumplimiento por parte de las Partes y realiza recomendaciones a la RdP con el objetivo de garantizar el cumplimiento total. Hasta la fecha, 174 Partes han ratificado la Enmienda de Copenhague.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE MONTREAL: En la RdP-9, realizada en Montreal, Canadá, en 1997, los delegados aceptaron un nuevo sistema de licencia para la importación y exportación de SAO, además de fortalecer los actuales tiempos de control. Asimismo acordaron la prohibición de comerciar metilbromuro con las no Partes de la Enmienda de Copenhague. Hasta hoy, la Enmienda de Montreal ha sido ratificada por 156 Partes.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Melanie Ashton, Andrew Brooke, Suzanne Carter, Radoslav Dimitrov, Ph.D. y William McPherson, Ph.D. Editora Digital: Leila Mead. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2007 es brindado por la Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN) de Suiza, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St. Apt 11A, New York, NY 10022, Estados Unidos de América. El equipo del BNT en la RdP-19 puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <andrewb@iisd.org>.

ENMIENDAS Y AJUSTES DE BEIJING: En la RdP-11, llevada a cabo en Beijing, China, en 1999, los delegados acordaron controles sobre el bromoclorometano y controles adicionales sobre los HCFCs, e informar sobre metilbromuro para las aplicaciones de cuarentena y preembarque (CPE). Además, en la RdP-11 se acordó el reabastecimiento del Fondo Multilateral con 440 millones de dólares para el trienio 2000-2002. Hasta la fecha, 130 Partes ratificaron la de Enmienda de Beijing.

RdPs 14-15: En la RdP-14 realizada en Roma, Italia, en 2002, las decisiones de la RdP cubrieron temas tales como la observancia y la interacción con la Organización Mundial del Comercio, y el reabastecimiento del Fondo Multilateral con 474 millones de dólares para el período 2003-2005. La RdP-15, realizada en Nairobi (Kenya) en 2003, produjo decisiones sobre una serie de cuestiones, incluyendo implicaciones de la entrada en vigor de la Enmienda de Beijing. Sin embargo, las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre las exenciones que permiten el uso del metilbromuro después de 2004 para usos "críticos" cuando no estén disponibles otras alternativas técnica o económicamente viables. Como resultado de estos desacuerdos, los delegados dieron un paso sin precedentes y llamaron a una reunión "extraordinaria" de las Partes.

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES: La primera Reunión Extraordinaria de las Partes del Protocolo de Montreal (RdPEX) se realizó en marzo de 2004, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron exenciones por uso crítico (EUC) del metilbromuro sólo para el año 2005. La introducción de un concepto de doble restricción que distingue entre la vieja y la nueva producción de metilbromuro fue central para el logro de este compromiso. Las Partes acordaron una restricción para la producción nueva del 30% de los niveles de las Partes en 1991. Esto significa que, para 2005, las Partes deben usar las reservas actuales si el monto restringido es insuficiente para abastecer sus necesidades autorizadas por uso crítico.

RdP-16: La RdP-16 se realizó en Praga, República Checa, en noviembre de 2004. Las Partes adoptaron decisiones sobre el Fondo Multilateral, la ratificación, el cumplimiento y el comercio de SAO y otros temas, pero no pudieron concluir el trabajo sobre las exenciones del metilbromuro para 2006. Por segunda vez en la historia del Protocolo, las Partes decidieron realizar una reunión extraordinaria de las Partes.

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES: La RdP-Ex2 se realizó en julio de 2005, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron los niveles suplementarios de EUC para 2006 que quedaron sin resolver en la RdP-16. En el marco de esta decisión, las Partes también acordaron que: las EUC asignadas a nivel nacional que excedan los niveles permitidos por la RdP deben surgir de las reservas existentes; las reservas de metilbromuro deben ser informadas; y que las Partes deben "procurar" asignar las EUC a las categorías especiales especificadas en la decisión.

CdP/RdP-17: La RdP-17 se realizó en conjunto con la séptima Conferencia de las Partes para la Convención de Viena, en Dakar, Senegal, en diciembre de 2005. Las Partes aprobaron las exenciones de usos esenciales para 2006 y 2007, EUCs suplementarias para 2006 y para 2007 y producción y consumo de metilbromuro de las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 para laboratorio y uso analítico crítico. También se tomaron decisiones sobre, entre otras cosas: presentación de información sobre metilbromuro en los espacios de fumigación, el reabastecimiento del Fondo Multilateral con 470.4 millones de dólares para 2006-2008; y los términos de referencia de un estudio de factibilidad sobre el desarrollo de un sistema de vigilancia del movimiento fronterizo de SAOs controladas.

RdP-18: La RdP-18 se realizó en Nueva Delhi, India, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006. En esta reunión las Partes adoptaron decisiones sobre: nominaciones por uso esencial; futuro trabajo luego del seminario de la Secretaría acerca del Informe Especial del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y el PETE; exenciones por uso crítico; las dificultades enfrentadas por algunas partes amparadas en el Artículo 5 a la hora de fabricar IDMs con CFC; tratamiento de existencias de sustancias que agotan la capa de ozono (SAOs); un estudio de factibilidad para el desarrollo de un sistema de monitoreo del movimiento transfronterizo de SAO; y desafíos clave a ser enfrentados por las Partes para proteger la capa de ozono en la próxima década. Las Partes postergaron la consideración, hasta GTCE-27, de las exenciones plurianuales por uso crítico y opciones para la prevención del comercio dañino de existencias de metilbromuro.

ACTUALES CRONOGRAMAS DE CONTROL DE SAO: En el marco de las enmiendas al Protocolo de Montreal, se solicitó a las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 que eliminen la producción y consumo de: halones en 1994; CFC, CTC, hidrobromoclorofluorocarbonos y metilbromuro en 2005. El consumo de HCFC debe concluir en 2030 (con metas interinas anteriores a esas fechas), y su producción debe ser estabilizada en 2004. Se solicitó a las Partes que operan al amparo del Artículo 5 que eliminen la producción y consumo de bromoclorometano para 2002. Estas Partes todavía deben eliminar: producción y consumo de CFCs, halones y CTC para 2010; metilcloroformo y metilbromuro para 2015; y el consumo de HCFCs para 2040 (con metas interinas de reducción antes de la eliminación total). La producción de HCFCs en los Países que operan bajo el amparo del Artículo 5 debe ser estabilizada para 2016. Existen excepciones a estas eliminaciones para permitir ciertos usos que carezcan de alternativas factibles o en circunstancias específicas.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES
DIALOGO SOBRE LOS FUTUROS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN EL PROTOCOLO DE MONTREAL: El diálogo se realizó del 2 al 3 de junio de 2007, en Nairobi, Kenya. Las Partes consideraron cuestiones y desafíos clave, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación científica, los HCFCs y la lucha contra el comercio ilegal, y el plan para el futuro trabajo en el marco del Protocolo de Montreal.

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA: La vigésimo séptima reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Protocolo de Montreal (GTCA-27) se realizó en Nairobi, Kenya, del 4 al 7 de junio de 2007. Los delegados acordaron entonces enviar quince proyectos de decisión a la RdP-19 sobre: HCFCs, comercio de metilbromuro, prevención del comercio ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono, establecimiento de una agenda plurianual de la RdP, exenciones por uso esencial de CFCs, posibles futuras enmiendas al Protocolo con respecto al n-propilbromuro, y la exención para uso de laboratorio y analítico. Otros asuntos discutidos incluyeron las exenciones plurianuales para el metilbromuro, y la eliminación por etapas acelerada de los HCFCs.

COMITÉ EJECUTIVO: El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral se reunió en su 52º período de sesiones para discutir cuestiones asociadas con el Fondo, del 23 al 27 de julio, en Montreal, Canadá. En la RdP-19 se analizará un informe sobre las actividades del Comité Ejecutivo.

COTs: Una serie de Comités de Opciones Técnicas (COTs) se reunieron entre febrero y agosto de 2007 para avanzar en su trabajo en vista de la RdP-19. Además la Fuerza de Tareas del PETE sobre cuestiones de los HCFCs se reunió en el encuentro de todo el PETE, en Roma, Italia, del 26 al 30 de marzo de 2007 para evaluar opciones para la reducción de emisiones. Los trabajos de los COTs y la Fuerza de Tareas sobre cuestiones de los HCFCs fueron incluidos en los informes de 2007 del PETE que serán considerados en la RdP-19.

CONSULTAS INFORMALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN PAULATINA DE HCFCs: Las consultas informales sobre propuestas de eliminación paulatina de HCFCs se realizaron en Montreal, Canadá, del 28 de julio al 15 de septiembre de 2007. Estas consultas informales cubrieron, entre otras cuestiones, opciones para una base ajustada y datos sólidos; la necesidad de exenciones y disposiciones para necesidades domésticas básicas, el concepto de un enfoque "lo peor primero" para un cronograma de eliminación ajustado; la consideración de los beneficios climáticos; y cuestiones relacionadas sobre financiamiento. Este asunto volverá a abordarse en la RdP-19.

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN: En su 38º período de sesiones llevado a cabo del 8 al 9 de junio de 2007, en Nairobi, Kenya, y en su 39º período de sesiones llevado a cabo del 12 al 15 de septiembre de 2007, en Montreal, Canadá, el Comité de Implementación consideró, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la no observancia y los informes de datos, e hizo recomendaciones que serán consideradas en la RdP-19.

SEMINARIO DE CELEBRACIÓN DEL 20º ANIVERSARIO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: Este seminario fue celebrado el 18 de septiembre bajo el título "Celebrando 20 años de progreso", en Montreal, Canadá. Incluyó sesiones sobre el Protocolo de Montreal, la ciencia del ozono, vínculos con otras cuestiones ambientales, y futuros desafíos. El informe completo del Servicio Informativo del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible puede consultarse en <http://www.uisd.ca/ozone/mop19/anniversary.htm>